



***Municipalidad de Rosario***  
***Tribunal Municipal de Cuentas***

1

**Señor**  
**Presidente del**  
**Concejo Municipal de Rosario**  
**Miguel Zamarini**

**DICTAMEN N° 294**

En cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza N° 7.767, se eleva a Ud. y por su intermedio a los restantes integrantes del Cuerpo que representa, el Dictamen referido a los Estados Contables de la Empresa del Estado Municipal “Autódromo Ciudad de Rosario” al 31 de diciembre de 2005 y 2006.

**OBJETO**

Estados Contables pertenecientes a la Empresa del Estado Municipal “Autódromo Ciudad de Rosario” al 31 de diciembre de 2005 y 2006. El presente dictamen se realizó sobre la base del plan anual de auditoría de este Tribunal Municipal de Cuentas correspondiente al año 2007.

**ALCANCE DEL TRABAJO**

Las tareas se desarrollaron según lo indicado por las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público dictadas por el IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la Municipalidad de Rosario, y las Resoluciones Técnicas N°7, 8, 11 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) en lo relativo a normas empleadas para la presentación del balance y valuación.

Los procedimientos aplicados tuvieron como principal objetivo determinar si las operaciones registradas pertenecen al ente, si están respaldadas por documentación, si los activos y pasivos están correctamente valuados, si los resultados del ejercicio se encuentran razonablemente determinados, y si las normas de exposición y valuación han sido aplicadas correctamente, trabajando para ello en forma selectiva.

Complementariamente, se acompañan los Anexos I y II en los cuales se efectúa un análisis comparativo de la evolución horizontal y vertical de la información derivada de la evolución de los distintos rubros, como así también, un análisis financiero mediante indicadores que reflejan la situación del ente en el mediano y largo plazo, desde los aspectos patrimoniales, económicos y financieros, con relación a los ejercicios 2004 y 2005 (Anexo I) y 2005 y 2006 (Anexo II).



### **TAREAS REALIZADAS**

A fin de reunir los elementos de juicio, válidos y suficientes, que permitiesen respaldar la redacción del presente informe, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Cotejo de los informes contables con los registros de contabilidad.
- ✓ Cotejo de registros con la documentación respaldatoria.
- ✓ Verificación de formalidades legales.
- ✓ Comprobaciones matemáticas y controles globales de razonabilidad.
- ✓ Revisiones conceptuales.
- ✓ Obtención de información de la Dirección General de Presupuesto, Dirección de Ejecución Presupuestaria y Dirección General de Contabilidad Central.
- ✓ Entrevistas a funcionarios.
- ✓ Validación de comprobantes vía internet.
- ✓ Examen de documentación relevante (Libro Inventario y Balances, Libro Diario, Mayores, Libros de Bancos, Registro Unificado de Personal, Planillas de Caja, etc.).

### **DICTAMEN**

#### **Identificación de los Estados Contables Auditados**

Las tareas de control se llevaron a cabo sobre los siguientes Ejercicios Económicos:

**Ejercicio Económico N° 5:** Iniciado el 1° de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005. Los estados contables y la ejecución presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fueron aprobadas en la reunión del Consejo de Administración llevada a cabo el 25-04-06, según consta en el acta transcripta a fs. 89 del correspondiente Libro de Actas.

**Ejercicio Económico N° 6:** Iniciado el 1° de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006. Los estados contables y la ejecución presupuestaria correspondiente a dicho ejercicios fueron aprobados en la reunión del Consejo de Administración llevada a cabo el 30-03-07, según consta en el acta transcripta a fs. 97 del correspondiente Libro de Actas.

Se auditaron los siguientes Estados Contables pertenecientes a la Empresa del Estado Municipal Autódromo Ciudad de Rosario:

#### **Ejercicio Económico N° 5:**

- 1.- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/05.
- 2.- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/05.
- 3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/05.
- 4.- Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio finalizado el 31/12/05.
- 5.- Anexos (I y II) y Notas a los Estados Contables al 31/12/05.
- 6.- Informe del Auditor Ejercicio Económico N° 5.
- 7.- Memoria anual elaborada por el Presidente del ente.
- 8.- Informe del Síndico aconsejando su aprobación.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

3

**Ejercicio Económico N° 6:**

- 1.- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/06.
- 2.- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/06.
- 3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/06.
- 4.- Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio finalizado el 31/12/06.
- 5.- Anexos (I y II) y Notas a los Estados Contables al 31/12/06.
- 6.- Informe del Auditor Ejercicio Económico N° 6.
- 7.- Memoria anual elaborada por el Presidente del ente.
- 8.- Informe del Síndico aconsejando su aprobación.

**Identificación de los Registros Contables**

A los fines de verificar el cumplimiento de los requisitos formales, se compulsaron los siguientes elementos:

- Libro INVENTARIO Y BALANCE N° 1, rubricado por la Contaduría General de la Municipalidad de Rosario el 13 de agosto de 2001. Última foja utilizada N° 46. Se pudo comprobar la transcripción de los Estados Contables de los ejercicios 2005 y 2006.
- Libro DIARIO de hojas móviles rubricado por la Contaduría General de la Municipalidad de Rosario.
- Mayores de Movimientos Contables al 31/12/05 y al 31/12/06.
- Subdiario de IVA COMPRAS y VENTAS, rubricados por la Contaduría General de la Municipalidad de Rosario.
- Libro de Actas: rubricado el día 12/09/02 por la Municipalidad de Rosario. El Acta del 25/04/06 aprueba Estados Contables y Ejecución Presupuestaria 2005 (foja 89). El Acta del 30/03/07 aprueba Estados Contables 2006 (foja 97).

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

<b>Activo</b>	<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
	\$ 37.520,58	\$ 25.420,81

<b>Rubro Caja y Bancos</b>	
<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
\$ 1.500	\$ 4.283

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

<b>Cuenta</b>	<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
Valores a Depositar		3.433,00
Fondo Fijo	1.500,00	850,00
<b>Total</b>	<b>1.500,00</b>	<b>4.283,00</b>

- ✓ Se verificó que los saldos iniciales en el Balance coincidan con los reflejados en los EECC al cierre del ejercicio precedente;



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

4

- ✓ Se cotejó el saldo que arrojan los EECC con los mayores contables a fecha de cierre, y se analizaron los movimientos.
- ✓ Comprobación de hechos posteriores.

Del control de hechos posteriores, se corroboró que el importe de \$ 3.433 imputado en la cuenta Valores a Depositar a diciembre de 2006, está compuesto por dos cheques de pago diferido de \$ 1.433 y \$ 2.000. En el primer caso, se confirmó su acreditación en el extracto bancario de fecha 11-01-07, en el segundo se acreditó el 17-01-07.

<b>Rubro Créditos por Ventas</b>	
<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
\$ 2.500	\$ 1.000

- ✓ Se verificó que los saldos iniciales en el Balance coincidan con los reflejados en los EECC al cierre del ejercicio precedente;
- ✓ Se cotejó el saldo que arrojan los EECC con el Mayor de Movimientos contables a fecha de cierre;
- ✓ Comprobación con los saldos expuestos en el Balance histórico de Sumas y Saldos.
- ✓ Verificación en el Subdiario IVA.

De la visualización del Subdiario IVA Ventas surge a fojas 73 que el saldo al cierre del ejercicio 2005 correspondía a la factura N° 003-00728. El mismo, se compensó con una factura registrada en el Subdiario IVA Compras en el mes de enero de 2006 a fojas 120.

El saldo al cierre del ejercicio 2006 corresponde a un canon por publicidad adeudado al ente.

<b>Rubro Otros Créditos</b>	
<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
\$ 381,36	\$ 427,53

El rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

<b>Concepto</b>	<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
IVA - crédito fiscal-	146,32	360,88
IVA Saldo a favor	233,67	
Imp. A las Ganancias Saldo a Favor	1,37	1,37
Retención Impuesto a las Ganancias		65,28
<b>TOTAL</b>	<b>381,36</b>	<b>427,53</b>

- ✓ Se cotejó el saldo que arroja el Mayor Contable con los saldos expuestos en el Balance histórico de Sumas y Saldos;
- ✓ Se compulsó con Resumen de Cuenta por Proveedor;



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

5

- ✓ Se comprobaron hechos posteriores;
- ✓ Examen de documentación relacionada.

El saldo de IVA Saldo a Favor al cierre del ejercicio 2005, corresponde a la posición del mes de diciembre de 2005. Por su parte, el saldo de IVA Crédito fiscal corresponde a una factura cuyo crédito Fiscal es de \$ 61,57 y otra por \$ 85,24. Se visualizó la contabilización de ambas facturas en el Subdiario de Compras correspondiente al año siguiente.

El saldo de IVA Crédito fiscal al cierre del ejercicio 2006 corresponde a una factura que fue contabilizada en enero de 2007.

<b>Rubro Bienes de Uso</b>	
<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
\$ 33.139,22	\$ 19.710,28

Este rubro esta compuesto por las siguientes cuentas:

<b>Cuenta</b>	<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
Máquinas y Equipos	290,87	1.498,15
Muebles y Utiles	294,14	342,50
Mejoras Pista	23.961,74	12.095,25
Instalaciones	8.592,47	5.774,38
<b>Total</b>	<b>33.139,22</b>	<b>19.710,28</b>

- ✓ Se cotejó el saldo que arrojan los estados contables con el Mayor, y con los expuestos en el Balance histórico de Sumas y Saldos.
- ✓ Se procedió a efectuar una prueba de razonabilidad sobre la planilla de determinación de amortizaciones y valor residual de los Bienes de Uso.
- ✓ Se efectuó un control selectivo de altas del ejercicio.
- ✓ Prueba global para determinar saldos.

Se corroboró que los valores correspondientes al cierre de los ejercicios 2005 y 2006, se corresponden a los valores residuales netos al inicio, más las incorporaciones por su valor de origen correspondientes a cada ejercicio, menos las depreciaciones de cada uno de los períodos.

<b>Pasivo</b>	<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
	\$ 59.111,14	\$ 84.450,67

<b>Rubro Cuentas por Pagar</b>	
<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
\$ 8.310,85	\$ 8.915,42



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

6

Este rubro esta compuesto por las siguientes cuentas:

Cuenta	31-12-05	31-12-06
Proveedores	5.236,55	7.043,72
Compras por Fondo Fijo	194,27	271,70
Provisión para gastos a pagar	2.880,03	1.600,00
<b>Total</b>	<b>8.310,85</b>	<b>8.915,42</b>

- ✓ Se cotejaron los saldos de cada una de las cuentas que integran el rubro con el Mayor, y con los expuestos en el Balance histórico de Sumas y Saldos.
- ✓ Se procedió a efectuar un control selectivo de facturas de proveedores con el registro de operaciones, y de pagos posteriores.
- ✓ Verificación selectiva de operaciones en el Subdiario de IVA Compras.
- ✓ Validación de comprobantes vía internet.

**1) Proveedores:**

El cuadro siguiente muestra la composición de la cuenta y selectivamente la cancelación de las mismas.

Proveedor	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Cancelación
Monica Pinther	484,00	0,00	Ene-06
Sancor Coop de Seg.	884,00	188,00	Ene-06
Roberto Malaguranera	254,15	0,00	
Rogelio Broda	1.554,00	1.912,00	ene-06 y ene-07
Voces SA	311,81	0,00	Ene-06
Nextel	267,66	397,72	ene-06 y ene-07
Ronda Publicidad	290,40	350,90	ene-06 y ene-07
Telecom	290,12	563,21	ene-06 y mar -07
Electricidad Serra	828,72	0,00	Ene-06
Caños Avenida	-66,51	-66,51	
Sanifer	138,20	0,00	Ene-06
Mor Trofeos	0,00	-54,00	
Jorge Rada	0,00	2.800,00	
Coop. La Peña Ltda.	0,00	653,00	
Televisión Litoral	0,00	299,40	
<b>TOTAL</b>	<b>5.236,55</b>	<b>7.043,72</b>	

**Anticipos a Proveedores:** se visualiza que el ente incluye dentro de la cuenta Proveedores tanto los saldos deudores como acreedores.

**2) Provisión para gastos a pagar:**

Corresponde a estimaciones de gastos por servicios, de los cuales al cierre no se disponía de la facturación correspondiente.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

7

La estimación al 31-12-05 refiere al devengamiento del grupo electrógeno por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2005 \$ 2.400 y del servicio telefónico por \$ 480,03.

La estimación al 31-12-06 se relaciona con el devengamiento de honorarios por \$ 1.100 y \$ 500 a dos profesionales.

<b>Rubro Deudas Bancarias</b>	
<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
\$ 49.589,50	\$ 72.247,10

El mismo está compuesto por las siguientes cuentas:

<b>Concepto</b>	<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
Banco Municipal -saldo descubierto-	44.443,52	70.393,02
Banco Municipal -cheques a ingresar-	5.145,98	1.854,08
<b>Total</b>	<b>49.589,50</b>	<b>72.247,10</b>

- ✓ Se cotejaron los saldos de cada una de las cuentas que integran el rubro con el Mayor, y con los expuestos en el Balance histórico de Sumas y Saldos.
- ✓ Cotejo con resúmenes de cuenta bancarios.

El saldo de la cuenta está compuesto por deuda con el Banco Municipal por dos conceptos: saldo en descubierto de la cuenta corriente y cheques de pago diferido (a ingresar). En lo que respecta al primer ítem se verificó coincidencia con el importe consignado en los Resúmenes de Cuenta provistos por el Banco Municipal de Rosario para ambos ejercicios. En lo referido a cheques de pago diferido, se verificó selectivamente su ingreso posterior en los meses de enero y febrero de los años 2006 y 2007, según correspondiera.

<b>Rubro Deudas Sociales</b>	
<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
-----	\$ 2.838,21

El mismo se integra por las siguientes cuentas:

<b>Concepto</b>	<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
Sueldos a Pagar		1.588,00
Anses		662,25
Sindicato		36,30
Ley 5110		18,15
Provisión Vacaciones		533,51
<b>Total</b>		<b>2.838,21</b>



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

8

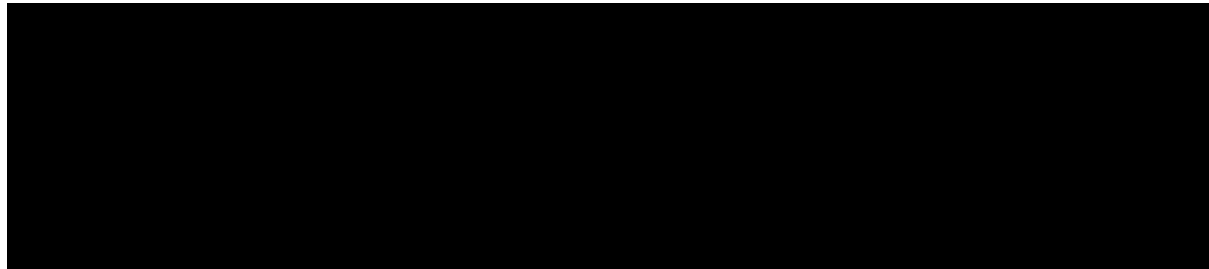
- ✓ Se cotejaron los saldos de cada una de las cuentas que integran el rubro con el Mayor, y con los expuestos en el Balance histórico de Sumas y Saldos.
- ✓ Examen de documentación relacionada.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Revisión de hechos posteriores.
- ✓ Controles globales de razonabilidad.

El informe del auditor expresa que al 31-12-05 la empresa no tiene deudas con el Anses por no contar con personal en relación de dependencia. El empleado anterior fue dado de baja por fallecimiento.

Al cierre del ejercicio 2006, las deudas sociales no eran exigibles y correspondían a un empleado categoría N° 7, de UTEDyC.

<b>Rubro Deudas Fiscales</b>	
<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
\$ 1.210,79	\$ 449,94

El mismo se integra por las siguientes cuentas:



- ✓ Se cotejaron los saldos de cada una de las cuentas que integran el rubro con el Mayor, y con los expuestos en el Balance histórico de Sumas y Saldos.
- ✓ Control de pagos posteriores
- ✓ Cálculos matemáticos y controles de razonabilidad

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
	\$ -21.590,56	\$ -59.029,86

Según se expresa en las notas a los Estados Contables, las cuentas de Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas en moneda constante al 30/09/03, fecha a partir de la cual se discontinúa el ajuste por exposición a la inflación (Resolución 287/03 de la FACPCE).

El Capital Social al cierre de cada uno de los ejercicios se mantuvo a su valor de origen.

Si bien al final del ejercicio 2004 el Patrimonio Neto era de \$ 2.229,54, al cierre de los dos ejercicios posteriores se evidencian saldos negativos por la incidencia de los resultados desfavorables de ambos ejercicios.





**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

9

En relación a ello, la Nota N° 3 a los Estados Contables al 31-12-06 expresa que “ante la pérdida del capital por el resultado de la gestión, se aplica el Decreto 1269 del 17 de julio de 2002, que establece la suspensión de la disolución de las sociedades comerciales por pérdidas de capital”.

Del cotejo de la Cuenta General del Ejercicio correspondiente a los años 2005 y 2006, se pudo verificar la inclusión del patrimonio neto de la Empresa dentro de la Cuenta Aportes y Participaciones de Capital del Activo no corriente de la Municipalidad de Rosario.

**ESTADO DE RESULTADOS**

<b>Ingresos</b>	<b>31-12-05</b>	<b>31-12-06</b>
	\$ 246.882,16	\$ 203.914,34

Los ingresos se componen por conceptos que se encuentran exentos de IVA como las entradas a los eventos y ocasionalmente el alquiler de pistas, y conceptos gravados como las concesiones de publicidad. A su vez, se cuentan con ingresos provenientes de la Municipalidad de Rosario imputados en Recupero de Gastos durante el ejercicio 2005. En el ejercicio 2006 no se registraron importes por este concepto.

El mismo se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>31-12-2005</b>	<b>31-12-2006</b>
Venta de entradas	114.544,00	81.760,00
Alquiler de pista	33.837,17	52.987,05
Concesiones	84.270,00	58.423,50
Publicidad	8.774,13	10.743,79
Recupero de Gastos	5.456,86	
<b>Total</b>	<b>246.882,16</b>	<b>203.914,34</b>

- ✓ Se verificó selectivamente la registración en el Subdiario IVA Ventas de los ingresos por tickets, y la registración correlativa de los comprobantes “Z” y las facturas de ventas.
- ✓ Se procedió a cotejar el saldo con los mayores contables de los distintos conceptos que lo integran, y con los expuestos en el Balance histórico de Sumas y Saldos;
- ✓ Comprobaciones matemáticas;
- ✓ Pruebas globales de razonabilidad;
- ✓ Comprobación con los saldos.
- ✓ Se visualizaron los contratos correspondientes a los períodos bajo análisis por la concesión del bar y su posterior registración en el Subdiario IVA ventas y mayor contable.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

10

De acuerdo a lo que surge de entrevistas con funcionarios del ente, los días viernes se realizan las picadas por las cuales se cobra una tarifa y se entrega una entrada troquelada por la Municipalidad de Rosario. Luego, se confecciona el correspondiente ticket fiscal. Asimismo, se emiten facturas por el alquiler del autódromo para pruebas, previa suscripción de un contrato con las personas involucradas. El total recaudado y los gastos efectuados se rinden una vez por semana realizándose el control de la correlatividad de los documentos emitidos. El depósito bancario se efectúa también semanalmente.

- ✓ En función de ello, se procedió a visualizar selectivamente el procedimiento a través del examen de contratos por el alquiler del autódromo y su circuito contable.

Gastos	31-12-05	31-12-06
	\$ 269.130,68	\$ 240.650,97

Los mismos se exponen en el Estado de Resultados agrupados en tres conceptos:

Concepto	31/12/2005	31/12/2006
Costo por los servicios vendidos	242.199,97	213.065,26
Gastos de administración	11.611,63	13.630,75
Gastos de comercialización	15.319,08	13.954,96
<b>Total</b>	<b>269.130,68</b>	<b>240.650,97</b>

- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Verificación selectiva de comprobantes de gastos, y su registración contable.
- ✓ Verificación selectiva vía internet de validez de comprobantes.
- ✓ Cotejo del saldo en los estados contables con el Mayor de Movimientos y con el Balance histórico de Sumas y Saldos.

Se observa que los costos por los servicios vendidos, superan en \$9.150,92 al total de las Ventas, vale decir, que representa un resultado negativo que se obtiene de la actividad principal. Este Tribunal estima que sería oportuno efectuar un análisis pormenorizado, tanto de los precios que se perciben por las actividades que desarrolla el ente, como también, de los costos incurridos en la explotación de dichos servicios.

Los gastos de comercialización comprenden a los producidos por publicidad y una parte de impuestos. Los de administración incluyen una parte de honorarios, y la totalidad de gastos bancarios, teléfono y gastos varios.

El resto de las erogaciones fueron imputadas dentro de los gastos de servicios (sueldos, honorarios, mantenimiento de predio, combustibles, cobertura médica, gasto eventos, etc.).



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

11

La mayoría de los gastos que se incurren para el desarrollo de la actividad del autódromo, son ejecutados por la Cooperativa de Trabajo La Peña y Cooperativa de Trabajo Gran Rosario, que se ocupan de las tareas de mantenimiento del predio en lo referido a limpieza, desmalezamiento, seguridad nocturna etc. Estas contrataciones se realizan en forma directa. Según surge de los mayores con los movimientos del ejercicio, el devengamiento anual registrado fue el siguiente:

	<b>Año 2005</b>	<b>Año 2006</b>
Cooperativa La Peña Ltda.	81.914,95	87.831,20
Cooperativa Gran Rosario Ltda.	13.373,84	0,00

Si bien se requirieron los antecedentes que dieron origen a las contrataciones, no se tuvo acceso. Se observa la necesidad de que la documentación respaldatoria de estos procedimientos se conserve como antecedente de la contratación efectuada.

Los gastos antes detallados, junto con el rubro Honorarios que ascienden a \$23.887,67 y \$26.675,14, para los años 2005 y 2006 respectivamente, muestran que el mayor porcentaje de egresos está constituido por mano de obra.

En ambos ejercicios, se verifica una importante suma registrada en el rubro Impuestos que refiere a la porción de IVA que el Autódromo no se puede apropiarse por corresponder a operaciones No Gravadas con IVA. Ello se expone en la Ejecución Presupuestaria del 2006 como "IVA No Recuperable", mientras que en la del ejercicio 2005 no se discrimina ese concepto, mostrándose dentro del importe global de Otros Impuestos.

### **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al Ejercicio 2005 muestra un Flujo neto de efectivo de signo negativo, generado por las actividades operativas, a diferencia de lo que había sucedido el año anterior. Esto se explica en que a casi el mismo nivel de ingresos por cobro de ventas de bienes y servicios, se incrementó el pago a proveedores y prácticamente se duplicaron los importes correspondientes al Pago de Otros Impuestos. Estas dos cuestiones llevaron a una importante reducción de los pasivos totales y a una reducción del efectivo al cierre.

En el ejercicio 2006, el Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas y el aumento neto del efectivo volvió a ser positivo, hecho que fue acompañado por un nuevo incremento del total adeudado a proveedores de bienes y servicios.

- ✓ Se realizaron controles de correlatividad entre los saldos al inicio del ejercicio y los registrados al cierre del anterior.
- ✓ Se cotejaron las cifras expuestas con las indicadas en ambos Balances en los casos en que las mismas fueran susceptibles de ser extraídas directamente.



- ✓ Se realizaron controles de razonabilidad y matemáticos de las cifras relacionadas con las actividades operativas. Sin observaciones que realizar.

### **RELACIÓN CON PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

La EEM Autódromo Ciudad de Rosario presentó oportunamente a la Dirección General de Presupuesto la estimación de ingresos y egresos para los ejercicios 2005 y 2006. Al cierre de ambos períodos, el ente confeccionó un cuadro donde expone el presupuesto y su ejecución.

Se destaca que el presupuesto del Autódromo no forma parte del presupuesto de la Administración Central por tratarse de una empresa del Estado.

En tanto, la integración del patrimonio del ente con el correspondiente al Municipio, se da con su inclusión en el rubro Aportes y Participaciones de Capital dentro del Activo No Corriente del Estado de Situación Patrimonial que integra la Cuenta General del Ejercicio.

#### Año 2005:

	PRESUPUESTO	EJECUCION	DIFERENCIA
Ingresos	167.150	287.243	120.093
Egresos	166.887	293.244	126.357
Resultados	263	-6.001	-6.264

La ejecución al cierre muestra cifras superiores en más de un 70 % tanto en los Ingresos como en los Egresos, y un resultado esperado positivo termina siendo negativo.

Por el lado de lo cobrado, se ve un incremento en los rubros de Venta de entradas y Alquiler del autódromo, y un importante Recupero de Gastos, que se refiere a una transferencia de la Administración Central.

En cuanto a los gastos, aparece un importe en Sueldo y Cargas Sociales que no estaba estimado, y un importante aumento de Mantenimiento del Predio y Otros Impuestos y Reparaciones y Repuestos.

#### Año 2006:

	PRESUPUESTO	EJECUCION	DIFERENCIA
Ingresos	267.305	205.414	-61.891
Egresos	253.536	202.584	-50.952



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

13

Resultados	13.769	2.830	-10.939
------------	--------	-------	---------

A diferencia del ejercicio anterior, la ejecución en el 2006 resulta inferior a la esperada, tanto en los rubros de Ingresos como de Egresos. Descienden los valores de Ventas de Entradas y Alquiler de Autódromo con respecto a lo ejecutado en el año 2005 y al estimado 2006. Asimismo, se verifica una baja en los conceptos que representan egresos, con algunas excepciones como por ejemplo Sueldos y Cargas Sociales, donde el gasto no estaba previsto.

El resultado final resulta positivo, aunque sensiblemente menor al esperado.

Se aclara que, a diferencia de la Administración Central, la comparación de los montos ejecutados se realiza solamente con un Presupuesto Inicial. No se verifican modificaciones presupuestarias durante los ejercicios.

Las cifras provistas por la Administración de la Empresa, en lo referido a datos presupuestarios (Ejecución), fueron corroboradas con los montos que surgen de los Estados Contables de ambos ejercicios. Por tratarse de movimientos de fondos (Ingresos y Egresos), se cotejaron con los importes expuestos en el Estado de Flujo de Efectivo, verificándose su coincidencia.

Con respecto a la Administración Central, el ente se refleja en la partida Subsidios EEM Autódromo Ciudad de Rosario de Rentas Generales. Con relación a esa partida, el Director de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto informó “*que no hay ejecución presupuestaria en los Ejercicios 2005 y 2006 en el Clasificador Institucional por Unidad de Organización.... AUTODROMO CIUDAD DE ROSARIO; ni en el Clasificador por Objeto.....Subsidio E.E.M. AUTODROMO CIUDAD DE ROSARIO*”.

La Dirección de Contabilidad Central informó un pago de \$ 40.000 en el año 2005. Dicho movimiento no afecta la ejecución presupuestaria por representar una deuda que se encontraba liquidada al cierre de 2004. Se verificó la inclusión de dicha deuda en los Estados Contables de la Municipalidad de Rosario como Pasivo en la cuenta contable N° 2407 Transferencias al Sector Público, cuyo detalle se visualiza en el Estado de Cuentas Contables por Expediente Agrupado al 31-12-04.

### **Análisis financiero**

A los efectos de la exposición y del análisis de la evolución de los distintos indicadores, se procedió a reflejar los rubros de los Estados Contables, en cuadros comparativos de los ejercicios 2004 y 2005 en primer término (**anexo I**), y luego el correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006 (**anexo II**).

En función de la información aportada por dichos **anexos**, que se adjuntan al presente, surgen las siguientes cuestiones:

#### **1) Análisis vertical y horizontal.**

El principal activo de la empresa son los bienes de uso que representaron en el ejercicio 2005 el 88,32 % y en el 2006 el 77,54%. Por tratarse de un ente destinado a la



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

14

prestación de servicios que requiere de instalaciones para llevar a cabo su objeto principal, el hecho que la inmovilización de los activos sea elevada es una situación normal; sin embargo, ello no se condice con que la totalidad de las deudas sea de tipo corriente.

En los ejercicios bajo análisis, al igual que en ejercicios anteriores, el principal pasivo es de origen bancario. Si bien las deudas bancarias se redujeron en el 2005 un 15,45%, volvieron a incrementarse en el 2006 un 45,69%, llegando a representar el 85,55% de los pasivos

En ocasión de examinar los estados contables correspondientes al ejercicio 2004 se observó que el descubierto bancario generaba importantes gastos. Ello se revirtió a partir de que se integrase la cuenta de la EEM Autódromo Ciudad de Rosario al fondo unificado de la Municipalidad de Rosario.

- 2) Las **razones de estructura de capital** miden el grado en el cual la empresa ha sido financiada mediante deudas. Los indicadores más representativos se detallan a continuación:

**Solvencia:** el indicador muestra si los activos están más financiados con capital propio que con deuda. En la medida en que supera la unidad refleja una dependencia menor al endeudamiento. En este caso, **se observa** que en el ejercicio 2006 la inversión se solventó íntegramente con fondos de terceros (-0,37).

**Inmovilización de la inversión:** Muestra la proporción del activo que se encuentra indisponible para la cancelación de deudas. Como se refirió en el punto 1), el 88,32% de los bienes son de tipo no corriente y están integrados por bienes de uso.

La financiación de la inversión inmovilizada, en tanto, debería ser superior a 1 como para que el capital propio fuera suficiente para financiar el activo no corriente (instalaciones y equipos). **Se observa**, como surge de la lectura de los estados contables y de los indicadores, que esto no se registró en los últimos 3 ejercicios económicos del ente.

- 3) Las **razones de liquidez** evalúan la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones a corto plazo. Implica, por tanto, la habilidad para convertir activos en efectivo.

**Liquidez:** muestra la capacidad del ente de pagar sus deudas a corto plazo. Si el índice fuese igual o superior a 2, el ente contaría con la capacidad necesaria como para convertir fácilmente sus activos en efectivo y cancelar sus pasivos en tiempo. El capital corriente mide la diferencia entre el activo y pasivo corriente, es decir entre los bienes que se esperen efectivizar en el ejercicio siguiente y las deudas que han de cancelarse en ese mismo período.

- 4) Las **razones de rentabilidad** miden la eficiencia de la administración a través de los rendimientos generados sobre las ventas y sobre la inversión.

La situación de insolvencia e iliquidez que presenta la empresa del estado municipal obedece, principalmente, al deterioro registrado durante los últimos ejercicios en los resultados. En el ejercicio 2004 se había observado que los aportes efectuados por la



***Municipalidad de Rosario***  
***Tribunal Municipal de Cuentas***

15

Municipalidad en calidad de subsidios, que representaron un 18% del total de los ingresos propios del desarrollo de la actividad, le permitieron mostrar un resultado positivo. En el ejercicio 2005, en tanto, la transferencia de la Administración Central se redujo al 2,26% de las ventas por servicios prestados, permitiendo arribar a un resultado bruto positivo pero que no fue suficiente para obtener un resultado final superavitario. En el ejercicio 2006, en que no se registró aporte de parte de la Municipalidad, tanto el resultado bruto como el final resultó negativo.

**OPINION FINAL**

- Teniendo en cuenta el margen de error que implica trabajar selectivamente se puede afirmar que las operaciones pertenecen al ente y están respaldadas por la documentación respectiva, y los estados contables reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Empresa del Estado Municipal “Autódromo Ciudad de Rosario” al 31/12/05 y 31/12/06, así como también los Resultados y Evolución del Patrimonio Neto.
- Los activos del ente son financiados en su totalidad con fondos de terceros. El hecho se agrava si se tiene en cuenta que la totalidad de las deudas deben cancelarse en el corto plazo en virtud de ser de tipo corriente. De allí, la situación de liquidez y solvencia es desfavorable.
- La actividad de la empresa ha generado en los ejercicios bajo análisis resultados finales negativos. En los ejercicios anteriores, si bien los resultados operativos eran negativos, en virtud de incluirse las transferencias de la Municipalidad como un ingreso operativo, el resultado final resultaba superavitario. En este sentido, se destaca que en el ejercicio 2005 el aporte municipal disminuyó considerablemente, mientras que en el año 2006 no se registró ninguno.
- Tal como se observó precedentemente al analizar el Estado de Resultados, en el ejercicio 2006 se produce una pérdida como consecuencia de la actividad principal, la cual luego se ve incrementada con los gastos de administración y comercialización más los resultados financieros. Esta situación merece ser analizada exhaustivamente, a fin de verificar no sólo los costos de explotación sino también los precios fijados para las actividades del ente.
- Por último, este Tribunal estima conveniente que se evalúe la adopción de medidas que procuren dar solución a la tendencia desfavorable que se observa en la Empresa Municipal “Autódromo Ciudad de Rosario”, lo cual se ve reflejado en su patrimonio negativo, producto de resultados deficitarios que se han producido en los últimos ejercicios.

**ANEXOS**



*Municipalidad de Rosario*  
*Tribunal Municipal de Cuentas*

16

**Anexo I** - Análisis comparativo de EECC finalizados al 31 de diciembre de 2004 y 2005

**Anexo II**- Análisis comparativo de EECC finalizados al 31 de diciembre de 2005 y 2006

**Tribunal Municipal de Cuentas, 14 de abril de 2008.**